

LA IMPRONTA DE MADRID EN LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ÉPOCA DE LOS AUSTRIAS

POR

M.^a ELISA MARTÍNEZ DE VEGA

La ciudad hispanoamericana, el principio de un nuevo orden

Puede calificarse como extraordinario el fenómeno fundacional de núcleos urbanos acometido por el español en América, uno de los más significativos de la historia universal. En efecto, desde 1492 a 1600 las fundaciones se verifican a un ritmo vertiginoso. Desde el primer momento, la ciudad iberoamericana contó con la presencia del aborigen, siendo por ello núcleo mixto de población, raíz de un activo mestizaje. Todas se construyeron siguiendo una normativa urbanística que se fue afinando y perfeccionando con el tiempo y que es el resultado de la experiencia urbanizadora ibérica sobre el sello uniforme del trazado urbano a modo de damero. Esta fidelidad al trazado reticular existe en América con una única excepción: los centros mineros. Pero la ciudad hispanoamericana no fue un traslado, ni siquiera un calco de las pautas europeas, sino el principio de un nuevo orden, donde se entremezclan las experiencias importadas con las experiencias aborígenes. Por otro lado la ciudad nueva conlleva un importantísimo número de significaciones, entre las que

M.^a Elisa Martínez de Vega. Departamento de Historia Moderna. Universidad Complutense de Madrid.

Estudios Geográficos
Tomo LV, n.º 217, octubre-diciembre 1994

destaca una evidente permanencia de posesión, de dominio, de presencia constante de soberanía. Los primeros vecinos serán los propios conquistadores, una vez apaciguado el territorio, pero asimismo la expansión ibérica se sirve del núcleo urbano para afianzarse y proseguir la colonización.

Sobre esta preocupación urbana se destaca la morfología que guardan los núcleos urbanos hispanoamericanos. El modelo usado, ortogonal, es raro en Europa, poco frecuente en Castilla. Las ciudades europeas bajomedievales, y Madrid no es excepción, eran núcleos de planta irregular, de calles retorcidas, trazadas espontáneamente durante centurias, con objeto de acomodarse al relieve, rehuir el sol o protegerse de los vientos, con plazas más o menos pequeñas, repartidas.

La dirección económica, la actividad social, el poder político y el eclesiástico se orientaban desde las tiendas de los mercaderes, las casas de los poderosos, el gobierno municipal o el estatal, los palacios de los obispos. Estos edificios significativos se encuentran diseminados por el área urbana. En el ámbito de la ciudad medieval ibérica se ofrece, además, el rasgo sustantivo de estar la ciudad dividida por barrios, según las religiones profesadas por los vecinos. Solano (1990) se pregunta por qué en América se produce, pues, la repetición infinita, y monótona, de un modelo tan contradictorio con el habitual en la España del siglo XVI, y de dónde procede el modelo. Y el propio historiador se contesta que la propia Península Ibérica. Aunque las ciudades peninsulares responden al trazado irregular, se encuentran antecedentes en los propios campamentos militares dispuestos según el modelo ajedrezado —nacidos al calor de cualquiera de las tantas confrontaciones bélicas que tienen lugar en la Edad Media— que no son sino la pervivencia del *castra* romano. En el modelo americano, en el momento de la fundación, el plano reticular se explica, además, por la elección de emplazamientos llanos y por motivos defensivos, aun a pesar de la inexistencia de sistemas amurallados.

En el siglo XVII, los reinos americanos han consolidado ya su relación con el ambiente, pero también se modifica en lo posible la propia presión de la naturaleza para hacerla menos sensible. Las mismas obras de fortificación son construcciones que venían a crear un microclima que permitía la permanencia en mejores condiciones que las que cabe suponer. Asimismo conventos, iglesias y pequeñas urbes orientaban generalmente su trazado a la dirección de los vientos. Sus arboledas y aguas constituían reductos de habitabilidad mucho más aceptables. Se ha consumado la

adaptación hasta el extremo de que las mismas expansiones de la frontera son llevadas a cabo, en muchos casos, por «hijos de la tierra», criollos y mestizos. A este fenómeno se le denomina *criollización*, fenómeno sobre el cual el siglo xvii establece su singular punto de partida. Es un fenómeno típicamente americano.

El período comprendido entre 1573 y 1570 sustenta con consistencia el mundo de la ciudad barroca y es temática no demasadamente conocida. Este largo período que tiene como denominador común el barroco como estilo se completa con la conversión del indio en los engranajes coloniales. La construcción se evidencia en templos y casonas, en obras públicas que tienden puentes y puertos, caminos y acueductos, mientras que los núcleos urbanos ultiman su formación según la actividad e interés de sus regidores y alguaciles. Los ayuntamientos atienden, asimismo el abastecimiento, la higiene y los mercados regionales. Los rasgos tipológicos de la ciudad indiana (agrícola, ganadera, minera, administrativa, portuaria) definen la autonomía de los cabildos, el poder de las aristocracias locales, la expansión rural y la lenta, pero implacable, formación de latifundios, la mayor parte de ellos a costa de la simple usurpación de tierra realenga. Sucesivas correcciones de estas irregularidades fueron emprendidas por el Estado, pero respondidas por el hispanoamericano con incomodidad. Se extreman las diferencias regionales y aunque la conformación hispánica es un hecho incontrovertible, se marcan las definiciones de origen: españoles son los de Europa y los americanos, pero éstos establecen distancias de aquéllos denominándoles *gachupines* en un intento de definir posiciones y de resguardar áreas. Posiciones que se radicalizarán en diversas ocasiones y de las que la ciudad barroca se hará eco, con la separación neta de la zona residencial respecto del arrabal. En el siglo xvii los hombres, constituidos en familias, se han estabilizado en parte y echado raíces, pero con ello acentúan su diferenciación, que, no obstante no separa a unos de otros sino que se articula en una movilidad vitalista, sobre todo por la *circulación cultural*. En efecto, la cultura del barroco actúa como fenómeno unificante. Consecuentemente, la Monarquía con sus viejos reinos y sus reinos americanos, constituía una *armonía*, fundamentada en lo jurídico (Ramos, 1985).

Las mismas ciudades americanas disputarán a Madrid su función de metrópoli imperial y las principales, México o Perú sobre todo, cabeceras de virreinato ejercerán esa misma función metropolitana, más restringida

a su ámbito jurisdiccional. La ciudad capital pasa a ser centro de referencia de los estamentos económicos y administrativos. Al acentuarse con su desarrollo el signo de la ciudad metrópoli, se acentúa también la sustantividad de cada patria, como la ciudad de México que culmina, ahora, en el siglo XVII, la fabulosa obra del desagüe de los lagos, para no vivir gracias a ellos, como en el pasado, sino a pesar de ellos (Musset, 1993). La mejor prueba de la sustantividad de la capital —metrópoli de cada nuevo reino— está en el hecho de que en ningún caso fue sustituida después, cuando la emancipación cambió los ejes en la vida de relación.

Como es de todos conocido, a lo largo de la historia han coexistido dos enfoques clásicos de aproximación al estudio de las ciudades, el de los geógrafos y el de los historiadores. A los geógrafos (sobre todo a los franceses) les ha preocupado ante todo la ecología del crecimiento de la ciudad, al que relacionan con la ubicación, con la proximidad de los recursos naturales, con los medios de transporte y con los cambios en las corrientes de utilización del suelo (anglosajones). Su atención se ha centrado en las conexiones axiales entre las ciudades y la metrópoli, así como en las ciudades en cuanto focos de atracción y organización regional. Finalmente los historiadores han centrado su atención en el tema de los perennes valores humanísticos representados por la ciudad y en la mejor manera de conservarlos. Su preocupación consiste en atinar con el modo de recomponer masivamente la ciudad y de occidentalizarla o modernizarla, por ello la labor más útil realizada por ellos ha sido la biografía de ciudades. Nosotros, desde estas líneas, tenemos una pretensión más modesta, intentar el estudio comparativo entre una ciudad-capital y centro neurálgico de una ambiciosa construcción imperial (Madrid) y la típica ciudad institucional (México), cabeza del primer virreinato fundado en el Nuevo Mundo. Sus mutuas interrelaciones, si las hubiera, semejanzas y diferencias es lo que nos proponemos dilucidar en este trabajo.

La capitalidad del Estado Moderno —uno de los pilares de las monarquías autoritarias, junto con el ejército y la burocracia— había aparecido en España en la segunda mitad del siglo XVI, cuando Madrid es declarada sede de la Corte en 1561 (Alvar, 1989) y metrópoli de un gran imperio ultramarino. Paradigma de ciudad política, con funciones de tipo gubernamental, se dedicará básicamente al sector terciario y ofrecerá servicios de gobierno y administración a cambio de manufacturas y abastecimiento. Se ha definido a Madrid como ciudad de reyes, pobreza y nobles y es que, en

efecto, se trataba de una ciudad residencial crecida muy deprisa, sin el carácter comercial o industrial de Toledo o Valladolid. Con la tapia del siglo xvii —construida a efectos fiscales—, Madrid seguirá siendo una población con perímetro a escala humana, es decir, que se podía recorrer andando. La construcción más importante del Madrid de los Austrias, obra del reinado de Felipe II, es la Plaza Mayor, iniciada en el siglo xvi. Y dos de los edificios civiles más importantes del Madrid de los Austrias se construyeron en el reinado de Felipe IV, la Cárcel de Corte y la Casa de la Villa.

Por su parte, México es, desde un punto de vista jurídico-administrativo, capital virreinal, sede, asimismo de la Audiencia de México. Nueva España había sido el primer virreinato del Nuevo Mundo, creado por Carlos V en 1535. Con respecto a la importancia de las sedes virreinales, hemos de hacer constar que en esta autoridad americana debemos ver algo más que la cabeza de la pirámide burocrática. «Los virreyes debían preservar en el Nuevo Mundo el carácter carismático de la autoridad, el cual está basado en la creencia de que los reyes lo eran por la gracia de Dios» (Romero, 1967). La ciudad fue el signo eficaz de la presencia hispánica en América y el natural corolario de la «toma de posesión». La *villa* española en América debía servir como centro de pacificación, de colonización, de vigilancia en la comarca y de prédica religiosa. La ciudad hispanoamericana es, así concebida, una institución. En cierto modo, México, al igual que casi todas las ciudades fundadas por los españoles en América durante el siglo xvi, provino de la necesidad de expresar físicamente una situación legal y política. La ciudad fue el punto de partida para la ocupación del territorio (Morse, 1983). Pero en el siglo xvii no faltaron las remodelaciones; la vaga idea de la ciudad colonial reposada, pendiente de los caprichos metropolitanos se desvanece, la sociedad que la habita se bastaba ya por sí sola.

A lo dicho podemos añadir un axioma. Las capitales virreinales pueden ser gobernadas desde cualquier otro lugar. Desde Madrid se gobernaban México o Lima. Sin embargo, la metrópoli, Madrid, es el verdadero centro cultural, reconocible por la singularidad e inimitabilidad de unos productos que son costosos, complejos y ejemplares. Las capitales hispanoamericanas del siglo xvi eran auténticos centros metropolitanos, a nivel macrorregional, cuando a la más experimentada familia del siglo xvi, formada por México, Lima, Guatemala, Bogotá, Quito y Santo Domingo,

se sumaron Río de Janeiro, Buenos Aires y La Habana. Las nueve sobreviven como ciudades, pero sólo tres —México, Buenos Aires y Río de Janeiro— se mantienen aún como fuentes metropolitanas de cultura.

El diseño urbano y la ordenación del territorio. México-Tenochtitlan

A partir del siglo XIII México-Tenochtitlan experimenta un triple proceso de expansión demográfica, urbanización y concentración de la población urbana como resultado del predominio político y comercial que el valle central de México adquirió sobre gran parte de Mesoamérica. Apoyada en un poderío militar creciente la Triple Alianza de Texcoco, Tenochtitlan y Tacuba culminó, a partir de 1480 aproximadamente, en la formación de un Estado cuyo poder estaba centralizado en los reyes de Tenochtitlan. Paralelamente fue desarrollándose la capacidad de esas sucesivas formas y alianzas políticas para movilizar recursos humanos y políticos y excedentes tributarios suficientes para emprender obras arquitectónicas y urbanísticas, expandir obras de irrigación y drenaje y la formación de terrenos artificiales de una escala desconocida en el valle central hasta ese momento.

La Tenochtitlan azteca se formó hacia 1325 cuando un conjunto indígena fijó finalmente su asiento en un islote del lago. En algún momento del reinado de Moctezuma el Viejo (1440-1468), el culto de Huitzilopochtli fue convertido en la religión imperial. Un templo dedicado a su culto comenzó a construirse en el centro de la ciudad. La pirámide en que se apoyaba fue la más alta y elaborada de Tenochtitlan, nucleando a su alrededor otros templos y edificios con funciones diversas. En el ángulo suroeste del Templo Mayor se abría la plaza de Tenochtitlan y a su alrededor fueron construidos los palacios reales y la plaza del Mercado. El conjunto de templos y edificios que formaban el Templo Mayor determinó el punto de cruce de los dos grandes ejes de movimiento de la ciudad, uno orientado en dirección norte-sur y el otro en dirección este-oeste. De esta manera en la segunda mitad del siglo XV, el trazado de Tenochtitlan quedó determinado por dos grandes calzadas y la ciudad dividida en cuatro sectores, con cierta regularidad, por canales y caminos alternados que respondían con bastante aproximación a la orientación de los dos ejes. Esta composición urbana, formada por dos grandes ejes que se cruzaban en el punto de la ciudad donde era construido un conjunto de edificios con

funciones religiosas y cívicas determinaba, a la vez, el trazado de la ciudad. En ninguno de los grandes centros urbanos que se erigieron en el valle central de México durante esos siglos intermedios, fue adoptado un trazado cruciforme semejante. La cruz, sin embargo, ha sido entre diferentes civilizaciones una manera simbólica de representar la afirmación del hombre sobre un sitio determinado, constituyéndose así en el esquema básico del nacimiento de una nueva ciudad o en la base de su remodelación.

La conquista de México se transforma en objetivo de los hombres de la frontera antillana al dominar Cortés la Confederación Azteca y establecer su capital sobre las ruinas de Tenochtitlan. Existe un único objetivo en la mente del conquistador: alcanzar y dominar la capital; en 1521 es conquistada por segunda y definitiva vez Tenochtitlan y Cortés decide su reedificación en 1523, en controvertida medida dadas las calidades urbanísticas del asentamiento palafítico. Sin embargo, primaron razones pragmáticas como la capacidad económica del lugar, el valor estratégico del sitio y el prestigio de la ciudad en el territorio. La nueva raza española del alarife Alonso García Bravo plantea desde el comienzo un esquema dual: delimitó el área central aprovechando la red de calzadas indígenas preexistentes y una periferia de desarrollo libre y casi sin control urbano en la primera etapa. La primera, para españoles; la segunda, destinada para indios. La traza del área central ya estaba definida en 1524, pero de la periferia no se realizó una planificación semejante.

Hacia 1530 la ciudad se había vertebrado con cuatro parroquias centrales y dos de indios localizadas en los suburbios del norte y oeste de la isla. La Tenochtitlan azteca también estaba dividida en cuatro barrios. Pero si bien la división parroquial respondió inicialmente a las antiguas demarcaciones de barrios, la expansión de la ciudad y sobre todo la presencia de otras etnias llevaron a la generación de nuevos reductos urbanos, posibilitaron la mestización de los grupos indígenas y en definitiva fueron borrando las antiguas identidades de los barrios. La convivencia entre barrios no fue siempre pacífica; aparentemente hacia finales del siglo XVI la ciudad entró en una etapa de difícil control urbano no sólo en lo referente a las interacciones de barrios sino también en lo referente al uso de los espacios públicos comunes. Las rupturas y persistencias se vislumbran en la antigua Tenochtitlan-México más allá de las propuestas morfológicas planificadas y espontáneas antes comentadas.

En efecto, en los años de la conquista se operó una transformación

depredadora de paisajes, mediante alteraciones y devastaciones localizadas y traumáticas; en este aspecto, la ciudad colonial presenta toda una sintomatología propia. Cada espacio urbano fundado por los españoles en el Nuevo Mundo sobre todo antes de 1570-80 —y México no es una excepción— fue una manipulación localizada que alteró el orden ecológico preexistente, utilizara o no parte de la estructura hallada. Y a partir de él la difusión de patrones europeos sobre el territorio circundante es una realidad palpable. Ahora bien, tras la ruptura inicial la progresiva creación de un nuevo sistema tendente al equilibrio es el otro lado del proceso a tener en cuenta. La ciudad colonial recién fundada era responsable, entre otras cosas, de rápidas deforestaciones del entorno hasta incluso la transformación rápida de la estructura hídrica del subsuelo y la manipulación de sistemas fluviales o laguneros. Y todo ello concentrado en períodos de tiempo frecuentemente breves, o bien mediante acciones sistemáticas con duración secular.

A esta primera perspectiva hay que añadir el uso intensivo de la mano de obra indígena bajo criterios europeos, lo que está claramente demostrado que desestabilizó cuando menos los diferentes sistemas americanos de equilibrio demográfico y se tradujo en una tendencia a la desaparición de la población indígena, cuyo peor momento hay que situar entre 1580 y 1610 de manera aproximada. Especialmente la ordenación del territorio experimentó una intensa adaptación y ampliación de acuerdo con la intensidad creciente de flujos generados por la presencia española.

A nivel urbano, inicialmente, el asentamiento tuvo gran carácter rural. En cuanto a su morfología, las viviendas unifamiliares se disponen alrededor de un patio central y poseen patio trasero o corral. Los edificios principales, iglesia, ayuntamiento, sede del gobierno, se localizan en la plaza. Ésta, lugar de reunión y encuentro, agrupaba a los poderes políticos, religiosos, municipales y también comerciales.

El modelo de distribución de los usos del suelo era simple. La plaza central concentraba los edificios administrativos. Esta función se solapaba con la comercial. No en vano la plaza era considerada como el único centro de negocios en el que se intercambiaban las mercancías alimentarias que procedentes del medio rural más inmediato eran demandadas por los habitantes de la urbe. Asimismo, todo tipo de servicios eran ofertados en dicho espacio urbano. En las inmediaciones de la plaza se disponían las residencias de los funcionarios y hacia la periferia los barrios de los

indígenas. Más allá, México se rodeaba de un número, más o menos elevado, de *pueblos de indios*, tejiendo el entramado de su *hinterland* (Gómez-Ferrer, 1987).

El amplio espacio donde se localizaba el núcleo urbano permitía que éste pudiera crecer sin obstáculos, incluso de una forma algo monótona, apenas aliviada en la traza sistemática ortogonal de calles y cuadras por pequeñas plazas.

La ciudad colonial, en cuanto mercado, estableció un doble criterio selectivo en la demanda, según las necesidades de los españoles y de la población indígena, lo que de entrada suponía ya una duplicación altamente cualificada en algunos casos de la explotación del *hinterland* inmediato; pero también el mantenimiento de dos niveles de relación comercial y por tanto de distancias, con sus correspondientes secuelas en los costes materiales y humanos de los transportes y de su infraestructura.

Junto con las necesidades derivadas del abastecimiento, la organización del resto de los servicios también supuso un impacto en el equilibrio local preexistente, sobre todo en el caso de México, donde se da una alta concentración de contingentes indígenas destinados a cumplir las más diversas tareas cotidianas en un ámbito urbano de corte europeo. Con carácter minoritario la instalación urbana ligada a los servicios primarios facilitó la cualificación laboral, vía aprendizaje artesanal; lo habitual era que la vida de la ciudad deprimiera tanto o más que las tareas agrícolas la condición social y la identidad cultural del indio, pese a que la demanda de servicios característicos lo hacían imprescindible. A la frecuente distorsión de las estructuras familiares indígenas que el trabajo en las ciudades de españoles suponía, se añadió la incorporación del esclavo negro con su propio universo cultural e irrumpiendo en la estructura demográfica y social propiamente americana.

El carácter nuclear de la ciudad colonial en el proceso de creación de una situación de equilibrio nuevo seguramente es la justificación última del papel protagonista que le fue conferido en la coyuntura reformista de 1568-1575, en la que aparecieron las famosas *Ordenanzas* de 1573. En todos los sentidos fueron un reconocimiento sistemático de todo lo hecho hasta ese momento de manera que sirviera desde entonces como referencia positiva, aunque la intención declarada fuese convertirlo en norma. Esta fecha representa un hito en el proceso urbano, pues en las *Ordenan-*

zas Felipe II incluye orientaciones urbanísticas que suponen el final del período de ocupación y colonización sistemática de los territorios. Recogían efectivamente un modelo sintético de las muchas actuaciones efectuadas en Indias por los españoles y ese modelo serviría después como imposición práctica que no fue muy difícil cumplir fielmente, ya que por encima de todo implicaba una estructuración urbana sencilla y operativa a la vez que flexible. Representaron el espíritu de la Contrarreforma a la hora de definir doctrinal y políticamente la América española. Se buscaba, a través de un ordenamiento legal, la legitimación de la conquista y el control institucional y financiero de las distintas sociedades coloniales. La idea de una organización del paisaje urbano integrado está presente en las *Ordenanzas* de 1573, que obligaban a demoler todas las fachadas que entraban en contradicción con el perfil de la calle y plaza. Es sumamente interesante constatar gran preocupación por una homogeneidad en el paisaje urbano, tanto como criterio estético, como desde el punto de vista higiénico y de equipamiento comunitario.

Sabemos bien cómo era la ciudad de México en el siglo xvii gracias a dos excelentes documentos gráficos, uno de principios y otro de finales del siglo. El primero es un plano realizado, de 1628, hecho por el arquitecto Juan Gómez de Trasmonte; en él se observa una ciudad con iglesias de techos a dos aguas y casas bajas. El segundo es un panorama, al óleo, del pintor Diego Correa, elaborado en 1695; en él señorean algunas cúpulas y las casas son ya de dos pisos.

Dos breves descripciones complementan el conocimiento de la ciudad en el Seiscientos. El cronista Torquemada dice al respecto: «Las calles de la ciudad son muy hermosas y anchas ... es en edificios de las mejores y más aventajadas del universo, con todas las casas de cal y canto, grandes, altas, con muchas ventanas rasgadas, balcones y rejas de hierro con grandes primores ... las calles no tienen vueltas y revueltas, como la mayor parte de las ciudades de España...» (Maza, 1968) y Vetancurt, en 1695, nos la describe de la siguiente manera: «La planta es cuadrada, con tal orden y concierto, que todas las calles quedaron parejas, anchas de a catorce varas y tan iguales, que por cualquiera se ven los confines de ella; quedó de acequias en cuadro cercada, con otras tres que atraviesan de oriente a poniente la ciudad, para comunicación el bastimento que entra por canoas ... Los edificios tienen altos y bajos, con vistosos balcones ventanas rasgadas de rejas de hierro labradas con primor ... tiene tres

plazas donde no cesa el contrato, así de las casas del comercio de ropas, como de bastimentos y de comidas ... hay mesones y hospitales para caballeros y plebeyos ... si el año de 1607 se apreció en 20 millones y el del 1637 en 50 millones, después acá habrá crecido en valor, en que se han labrado más de veinte suntuosos templos y militares de edificios, que apenas hay calle donde no se labren o se aderecen casas...» (Maza, 1968).

La ciudad administrativa y la funcionalidad urbana. México, ciudad para españoles

La ciudad de México, con una población de entre 50.000 y 100.000 habitantes era en el período 1522-1550 la más grande del mundo hispánico y mayor que muchas capitales europeas. Funcionalmente, México pertenece a la categoría de ciudad administrativa, cabecera política, gubernamental, religiosa o de administración de justicia.

Las ciudades político-administrativas vienen representadas, pues, por las capitales de virreinato, como México o Lima, que son las que concentran mayor número de funciones. Poseen los órganos directivos esenciales, propios del ánimo centralista característico de la monarquía absoluta que las potenciaba. México se convierte así en capital metropolitana y provincial de la política, de la economía, de la cultura y del comercio en el amplio área que abarcaba. El relieve de cada una de estas funciones lo adquiere desde el momento mismo de la fundación, potenciando y robusteciendo áreas de influencia que serán indelebles hasta la política reformista del siglo XVIII. Este centro sostendrá una burocracia numerosa. El conquistador encomendero y su descendencia, junto a los peninsulares, sistemática y constantemente llegados y que se afincan y acrecen gracias a sus negocios (en la tierra, en las minas, en el comercio), forman una dinámica aristocrática en la que se distinguen el criollo y el funcionario en posiciones más firmes.

Vives (1986) plantea nuevas posibilidades de debate a causa de los efectos generados por la presencia del aparato imperial en el México colonial, así como en el resto de las ciudades del Nuevo Mundo. Se pregunta el historiador si esa presencia fue un aglutinador, o si, por el contrario, el hecho de tener una función encomendada desestructuró los centros urbanos desde el punto de vista no sólo de la organización de infraestructuras, sino también de la utilidad sociopolítica del núcleo urba-

no para sus habitantes. La dicotomía funcional resultante entre las dos fuerzas configuradoras de la ciudad, el español y el indígena, contó sin embargo con un espacio común, en el ámbito de la *plaza de armas*. Ahora bien, si la plaza de armas simboliza, para los peninsulares, el poder imperial, por la presencia de los edificios de gobierno y administración, para la sociedad colonial fue básicamente un espacio abierto al comercio, un mercado local. En la *plaza de armas-mercado*, se materializan algunas conexiones entre la ciudad y su *hinterland*. Como ya se ha señalado, a ella llegan los productos de haciendas, huertas y chacras, solicitados por la demanda urbana, pero también la oferta de servicios de los indígenas afincados especialmente en los arrabales y cada vez más próximos al centro político urbano. En la plaza confluyen, pues, dos funciones urbanas, la administrativa y la comercial. Los resultados de esta confluencia son diversos, pero, por encima de todos los síntomas parciales, desde el siglo xvii, es destacable la progresiva configuración del centro de la ciudad como espacio cada vez menos atractivo y menos representativo de las élites locales que eligieron otras zonas de la ciudad donde emplazar su lugar de residencia. El centro histórico, alrededor de la plaza, fue dejando, poco a poco, de tener atractivo para los grupos sociales enriquecidos por sus negocios, las finanzas o los servicios a la Corona.

Éstos se desplazan hacia la periferia urbana en busca de nuevos espacios donde no exista esa competencia funcional y, quizás, de un espacio singular que les diferencie del resto de grupos sociales. Estos hechos conllevan un cambio de percepción el espacio urbano así como una redistribución de los usos del suelo en la ciudad. El espacio que abandonan, entorno a la plaza, es ocupado por el clero demandante de suelo urbano central con objeto de ejercer, más eficazmente, su control socioeconómico sobre los indígenas.

Vives (1968) sostiene tesis de que la presencia de un espacio urbano —la plaza— vinculado netamente a la administración metropolitana, en sus distintos planos operativos, fue la causa genérica de que el centro de la ciudad no fuese integrado de manera regular en la organización deseada por las élites locales criollas. Tal presencia puede ser tenida como una disfunción en el panorama urbano, puesto que condicionaba y limitaba la fluidez de varias funciones urbanas de orden primario. Limitó, asimismo, la libertad de crear un espacio urbano peculiar e introdujo valores extraños a la vida colonial a la hora de jerarquizar económicamente el suelo de la ciudad. Con

el proceso de independencia los efectos desestructuradores de esa disfunción se manifestaron con crudeza. La caída del gobierno imperial borró del panorama social, político y de la vida local a la burocracia en todos sus niveles. Y el alto y el bajo clero, pilares del sostenimiento de caudales y patrimonios urbanos, soportaron con los movimientos emancipadores, tiempos de disciplina política, conatos desamortizadores y menoscabos patrimoniales provocados por la guerra. Por otro lado, bastantes patrimonios urbanos acumulados por comerciantes peninsulares se arruinaron o destruyeron por completo. La vieja plaza de armas, con su cuadrícula inmediata, fue quedando aislada en la expansión de la ciudad por los arrabales. El centro histórico se esclerotizó, encerrado en la ciudad.

Finalmente, que la dotación de infraestructura para la ciudad se puede decir que quedó históricamente comprometida por una falta de continuidad financiera asegurada, ya que las exigencias metropolitanas abocaron a una financiación inestable por parte de la iniciativa privada, a la búsqueda de soluciones domésticas antes que la articulación comunitaria y, sobre todo, a la tendencia de las élites locales a acumular elementos de confort en sus residencias extraurbanas. El mismo problema financiero tuvo otra vertiente en relación con la traza y expansión de la infraestructura. Cuando las obras públicas de gran envergadura —como ejemplo más claro el desagüe de la ciudad de México desde comienzos del siglo xvii— no pudieron ser evitadas por las élites locales, la carga financiera tuvo efectos contrarios a la consolidación de un poder municipal solvente. Sólo a fines del xviii aparecieron iniciativas privadas para acometer obras públicas de envergadura, pero con un evidente trasfondo de rivalidad entre las élites mercantiles torpemente explotado por los representantes metropolitanos.

Madrid, capital de dos mundos

Por su parte, Madrid representa un caso muy especial de ciudad administrativa. En Madrid el proceso de terciarización del centro urbano reviste unas características muy peculiares, ya que la superposición de la Corte a la Villa en el siglo xvi va a marcar el posterior desarrollo de la ciudad. En 1561, Felipe II ocupa materialmente Madrid con su Corte. Fue, pues, necesario improvisar el asentamiento de una administración cada vez más complicada. Un siglo también de historia urbano-arquitectónica

se cierra bajo el proceso de consolidación de una capital. Si en la primera mitad del siglo el marco se ve dominado por la ascensión y consolidación del Imperio de los Habsburgo, en el resto de la centuria la incontrovertible etapa filipina se proyecta con la irrupción de teorías científicas, con la continuidad de algunas innovaciones vividas en los decenios precedentes y con factores de discontinuidad respecto a la huella sensible del medievo.

A partir de 1561, fecha de la capitalidad, se experimentaron cambios de cierta importancia en el urbanismo cotidiano. Tovar (1993a) sostiene que existe una exigencia de «practicidad», de comodidad y decoro, que propicia la tendencia a «regular» lo existente. Los arquitectos de Felipe II examinan la ciudad y comprueban que se hace ineludible apreciar en toda su importancia la especificidad de la Villa y Corte, su realidad como totalidad y como potencialidad humana, y conscientes de sus condicionantes, inician una nueva formulación, atendiendo al papel esencial que desempeña el espacio construido, la dimensión urbana de la arquitectura o las exigencias del fenómeno urbano en un intento de definición integradora. La remodelación de lo que sería la Plaza Mayor la concibe como polo urbano, inaugurando un nuevo sistema de aprovechamiento del arrabal, lo que ya estaba ocurriendo en el caso mexicano. La política administrativa municipal y los comerciantes la valorizaron al máximo. Fue un modo de construcción, de función económica y festiva que abría un nuevo horizonte urbano a la capital.

En el siglo XVII, todo el desarrollo artístico de la Corte está intrínsecamente conectado con el «hecho» de la capitalidad. Madrid desde comienzos del Seiscientos se convierte en un campo de influencia de extranjeros que desarrollan brillantemente obras de escultura, pintura, arquitectura y artes decorativas. Madrid se convirtió en una imagen en la que se valoraba con ostentación el espacio libre, abierto, con jardines y huertos, bajo el marcado aspecto de una ciudad «paisajística». La mayor parte de los proyectos del XVII se expresan conforme a la nueva tipología barroca y se consigue una drástica articulación de lo antiguo con lo moderno. Y la capital halló un modo de identificación, basándose en el prestigio de la Iglesia, pues la construcción eclesiástica a lo largo del siglo tiene absoluta preeminencia. La arquitectura conventual constituye en Madrid un auténtico legado y da lugar a transformaciones espaciales que tienen como fundamento el destacar un edificio religioso, que posee siempre un valor *in se*, a la par que un valor de posición (Tovar, 1993b). Y este mismo sentido

apreciamos en el México colonial del siglo xvii, como más adelante comentaremos.

Comparación funcional de las plazas mayores

La Plaza Mayor es un elemento consubstancial en la panorámica urbana hispanoamericana. La Plaza Mayor reglada, medida, proporcionada en medio de la perfección geométrica de calles rectas, exactas, se monta en todos los climas y en todas las cotas y niveles de América. Dentro de ese trazado geométrico y cuadrículado, la Plaza Mayor tiene una situación de privilegio, y no sólo en la constitución física de la ciudad. La singularidad de su simetría y de la repetición del modelo resaltan tanto las características políticas y de las necesidades urbanas, como las demostraciones de la sociabilidad ciudadana: rasgos de una nueva mentalidad que se irá haciendo entorno a la plaza principal, enraizándose con ella, con nuevos aspectos frente a los elementos tradicionales de las plazas mayores peninsulares. El desarrollo y formación de estas características del trazado urbano patentizan las formas del urbanismo indiano (Solano, 1990).

En efecto, la plaza constituye casi un símbolo en el proceso de urbanización americano en la medida que por sus propuestas y usos define la imagen de la población y tipifica la idea troncal de *centralidad* que expresa desde sus inicios el urbanismo del nuevo continente. Siendo integradora, la plaza americana se diferencia sustancialmente de la propuesta europea. En Madrid los edificios representativos del poder municipal, del poder gubernativo y comercial, el poder social, así como los del espiritual y eclesiástico se encontraban desparramados por la topografía urbana. En América, la Plaza Mayor los va a concentrar todos y esta concentración de funciones define el perfil inequívoco de un espacio que confiere identidad a la población de la ciudad en su conjunto, pues asegura la participación de los diversos estamentos en algunas de sus matizadas actividades (Solano, 1982).

Dentro del conjunto de funciones que congrega la Plaza Mayor adquieren relevancia las vinculadas al poder político. Y justamente este es el carácter dominante de las plazas mayores españolas —entre ellas la de Madrid—, plazas cívicas realizadas con sentido político de unidad espacial y edilicia por el poder municipal. Sin embargo habían nacido asociadas a funciones de mercado y en lugar excéntrico que, con el crecimiento de la

propia ciudad, pasa a ser corazón de la misma. La plaza americana no tendrá jamás este sentido, siempre tuvo en sí la condición de la centralidad. Pero tiene además otro sentido. Al unir las vertientes políticas y religiosas de la conquista en un único centro, marca una jerarquización total del espacio que no da lugar a ambiguas valoraciones dentro de una estructura planificada de la ciudad. Si la ciudad de México es sede de la capitalidad virreinal, en su plaza estará el palacio del virrey. Esa capitalidad, pues, también hallará sitio en la plaza y en todos los casos la gravitante presencia del municipio en la vida urbana jerarquizará el ámbito con la posesión del edificio capitular para los ayuntamientos y, junto a él, la cárcel, que es otra de las manifestaciones del poder. No obstante, como ya hemos subrayado líneas más arriba, en el XVII se constata el alejamiento progresivo de los mismos poderes, en términos de residencia de sus representantes, hacia la periferia. El otro poder, el eclesiástico, se materializa en la catedral y el palacio del arzobispo.

La reunión de todos estos elementos, de todos estos poderes, obligadamente dan a la Plaza Mayor indiana una connotación específica, cargándola de densidad política, a la vez que la hacen el centro genuino, fundamental, no sólo de todo ese ámbito urbano sino, en la mayor parte de los casos, de toda una región, un país.

El sentido de extraversion arquitectónica que encontramos en edificios religiosos y comerciales en torno a la plaza se verifica más ampliamente en los palacios de gobierno o municipal. Presentan amplias ventanas y balcones desde donde pueden dirigirse arengas a todo el vecindario: bien para dirigir cabildos abiertos como ceremonias de aclamaciones a los nuevos monarcas. El motín y la algarada tienen como lugar concéntrico y neurálgico a la Plaza Mayor (Martínez Vega, 1990). La presencia de los servicios municipales urbanos se aprecia —en el caso de México y dadas las dificultades del abastecimiento del agua potable— en la organización de un complejo sistema de acueductos, cajas de agua, pilas y fuentes presentes ya en el siglo XVI.

El templo también se proyecta —a través de funciones y estructuras arquitectónicas que marcan la extraversion del culto— enfatizado en las fachadas-retablo. Lo religioso se relaciona con el espacio público y mantiene en los valores simbólicos o fácticos la característica convocante de la plaza. En los pueblos de indios de México alcanza desarrollo de alta calidad y constituye una tipología precisa en los conventos de las órdenes

mendicantes del siglo XVI. En México la primera catedral fue realizada en el período 1524-1532, reconstruida en 1585 y modificada durante el siglo XVII.

Clero y espacio urbano

Junto a la idea anterior hay otra igualmente básica: fijar los conquistadores a la tierra, mediante el reparto de ésta y de los indios necesarios para su cultivo y explotación. Muy pronto, en 1522, Cortés es reconocido por el rey de España como gobernador de la Nueva España y se inicia un proceso de estructuración administrativa y territorial. En 1524 llegan los primeros frailes franciscanos que van a contribuir a la fijación y extensión de la presencia española y cristiana sobre las comunidades indígenas. En 1526 llegaron los dominicos y en 1533 los agustinos.

El papel de las órdenes mendicantes en el desarrollo urbano de la Nueva España fue tan importante que puede decirse que sobre el soporte de los primeros conventos, fue avanzando la trama urbana. Gracias a los privilegios de que disfrutaron ejercieron un verdadero poder y autoridad. Las órdenes mendicantes, en un principio contrarias al sistema de encomiendas, se opusieron después a las ideas absolutistas de la Corona, hasta ir perdiendo poco a poco su libertad de movimientos hacia 1574, en virtud del decreto del Concilio de Trento que ponía a todos los clérigos bajo la autoridad de los obispos.

En Madrid, como en México, la arquitectura religiosa en el siglo XVII se convierte en género predilecto, que desarrolla libremente el espacio con intencionalidad persuasiva. En su espacio interno es demostración argumentada y por su función de propaganda como instrumento de devoción colectiva. Se busca en ella más la síntesis que el diseño puro y de valor absoluto, cualquiera que sea su esencia. Se busca la reacción emocional del espectador ante las formas bajo evocaciones deliberadamente retóricas. Pero la arquitectura eclesiástica obedece a un programa político de la ciudad. La fachada configura el fondo de un paisaje homogéneo, va ligada a un plan general visual que concierne a una parte de la ciudad. Se impone como forma, pero se desarrolla con una función urbana (Tovar, 1993b).

Como en la propia Corte de Madrid, México conoció la proliferación de conventos, iglesias, oratorios y capillas en las primeras décadas del siglo

xvii. Sin duda fue el período de tránsito secular el que conoció un mayor auge institucional de las órdenes religiosas en los distintos ámbitos del imperio hispánico, que respondió a la consolidación plena de la Iglesia como soporte ideológico de la monarquía. En el caso mexicano, en particular, y americano, en general, la concentración de poder eclesiástico no desembocó en la conversión del espacio urbano en «laberinto divino», tal y como experimentó Madrid, sin duda gracias a que la cuadrícula se oponía a tal concepción más propia de las herencias medievales imperantes en la península. Pero si no afectó a las formas urbanísticas, desde luego sí lo hizo en el caso del tratamiento arquitectónico y ornamental de la ciudad. El escenario compuesto por los edificios más relevantes tiende a ser en la mayoría de los casos un recordatorio tanto de las esencias cristianas como de la casuística católica. Y esta idea, ligada a los primeros decenios del Seiscientos, se prolonga hasta fines del xviii. Sin duda la persistencia del barroco en la sociedad colonial mexicana es responsable de tal peculiaridad, como también la persistencia de las funciones socioeconómicas ejercidas por las órdenes en la ciudad colonial, así como muy especialmente su sólido mantenimiento del control sobre las más nutridas y mejor entrenadas masas de mano de obra indígena, que fueron la más firme garantía de entendimiento político entre religiosos y miembros de las élites urbanas, puesto que estas últimas sólo podían basar su preeminencia en explotaciones agrarias, ganaderas o protoindustriales pero siempre necesitadas de mano de obra barata y oportunamente disponible (Vives, 1986).

Conclusión

El siglo xvi madrileño resume una época de tendencias diferentes, provenientes unas del pasado y otras indicadoras del futuro arquitectónico y urbano de la ciudad. Las cualidades de un arte renaciente se hacen compatibles con otros requerimientos intelectuales planteados desde las exigencias y responsabilidades que generan el traslado de la capital. El arte se siente impulsado hacia una positiva y vigorosa función de carácter práctico y representativo. La concepción del proceso arquitectónico y urbano madrileño del siglo xvi no está sometido a demandas de unidad y totalidad o a una visión integrada de la villa.

Pero en México, Cortés había fundado la ciudad sobre las ruinas de una Tenochtitlan azteca en una controvertida decisión, que, no obstante,

tiene hondas repercusiones políticas. La nueva ciudad no se parece al modelo europeo, mas su perfecta traza geométrica es la culminación ejemplificada de una larga tradición fundadora en la península. Prototipo de ciudad administrativa, tiene como principal función el gobierno de una amplia área geográfica, como a Madrid, capital de dos mundos, le compete la dirección y organización de una pretenciosa política imperial. En ambos casos hay, pues, una cierta conformación de centralidad. Las *Ordenanzas* dictadas desde Madrid en 1573 expresan todas las circunstancias de una cultura de conquista. En arquitectura, fue trasladada, a México y al resto del continente americano, una propuesta homogénea que no estaba identificada particularmente con región alguna de la península. Implica una síntesis que convierte a América en una expresión más acabada de España misma, en la medida que integra sus regiones.

La noción de plaza, como «espacio abierto amplio», parece ser producto del proceso fundacional americano. Las plazas españolas de mayor tamaño, que tienen similitud de escala a las plazas de América, son en general posteriores. La Plaza Mayor de Madrid se realiza con sentido político de unidad espacial y edilicia por el poder municipal. La Plaza Mayor mexicana siempre tuvo en sí la condición de centralidad, pero además tiene otro sentido: marca una jerarquización total del espacio que no da lugar a ambiguas valoraciones dentro de una estructura planificada de la ciudad. La reunión de los poderes civiles y eclesiásticos en torno a la plaza le dan una connotación específica y la hacen el centro genuino no sólo del ámbito urbano sino de todo el país.

Por su parte, la nueva arquitectura madrileña del siglo xvii indaga un planteamiento realista, en el que hallamos como problema fundamental la búsqueda de un esquema pragmático, que no excluye el proceso creativo. Se piensa que una fachada es un límite compartido por un espacio adyacente. El edificio, el palacio, la casa común, el asilo o el hospital se someten a las demandas de unidad y totalidad original. Pero, en México, la presencia de una función encomendada llegará a desestructurar y enquistar el centro urbano, hecho que se manifestará con toda su crudeza en el momento mismo de la emancipación. Por eso mismo se explica que uno de los síntomas más indicativos, de fines del xvi y comienzos del xvii, sea el rápido control que pasó a ejercer la iglesia de los solares y edificios del centro urbano, sobre todo en manos de las órdenes religiosas de mayor implantación americana. Ya bien avanzado el siglo xviii, ello proporciona-

rá al barroco ornamental fachadas suficientes para hacer de los centros urbanos coloniales espacios presididos y acotados por la simbología católica.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, A.: *El nacimiento de una capital europea, Madrid entre 1561 y 1606*, Madrid, 1989, Turner y Ayuntamiento de Madrid.
- BONET CORREA, A.: «La plaza mayor hispanoamericana, generadora de la ciudad», *Perfil de la Ciudad Americana, siglos XVI a XVIII*, Sevilla, 1985.
- GÓMEZ-FERRER, A.: «Estrategia de la colonización; líneas de penetración y desplazamiento; áreas de colonización española y portuguesa hasta 1573», *Historia urbana de Iberoamérica*, tomo I, pp. 231-278, Madrid, 1987, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.
- HARDOY, J. E.: «El diseño urbano de las ciudades prehistóricas», *Historia urbana de Iberoamérica*, Madrid, 1987, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, tomo I, pp. 139-172.
- MARTÍNEZ DE VEGA, M.^a E.: *La crisis barroca en el Virreinato de la Nueva España. El Marqués de Gelves (1621-1625)*, Madrid, 1990, Universidad Complutense.
- MAZA, F.: *La ciudad de México en el siglo XVII*, México, 1968, Fondo de Cultura Económica.
- MOLINA CAMPUZANO, M.: «Madrid bajo los Austrias», *Información Comercial Española*, n. 402, Madrid, 1967.
- MORSE, R.: «Introducción a la Historia Urbana de Hispanoamérica», en SOLANO, F. (coord.): *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, pp. 9-55, Madrid, 1983, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- RAMOS, D.: «Los reinos americanos y el desarrollo de su modalidad», *Historia General de España y América*, Madrid, 1985, Rialp, tomo IX-2, pp. XI-XXV.
- ROMERO, J. L.: *La ciudad hispanoamericana: historia y situación*, Montevideo, 1967, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias.
- SOLANO, F.: *Teoría de la Plaza Mayor indiana. Estado de la cuestión*, VI Congreso Internacional de Historia de América, Buenos Aires, 1982.
- (coor.): *Historia y futuro de la ciudad iberoamericana*, Madrid, 1986, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (coor): «La ciudad barroca: 1573-1750», *Historia urbana de Iberoamérica*, Madrid, 1987, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.
- *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*, Madrid, 1990, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- TOVAR, V.: «Madrid en el siglo XVI: la moderna capital nueva», *Historia de Madrid*, coordinada por A. Fernández, Madrid, 1993a, Universidad Complutense, pp. 119-138.
- «El siglo XVII: "La capital" en su contexto urbano-arquitectónico», *Historia de Madrid*, 1993b, Universidad Complutense, pp. 193-221.
- VIVES AZANCORT, P.: «El ámbito del impro en la ciudad colonial: ¿Una función desestructuradora?», *Historia y futuro de la ciudad iberoamericana*, Madrid, 1986, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- «La ciudad iberoamericana: expresión de la expansión ultramarina», *Historia urbana de Iberoamérica*, Madrid, 1987, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, Madrid, tomo I, pp. 175-227.

LA IMPRONTA DE MADRID EN LA PLANIFICACIÓN...

Resumen.—Las ciudades americanas en la época de los Austrias disputarán a Madrid su fundación de metrópoli imperial. México, ciudad político-administrativa y cabecera de Virreinato, ejercerá esa misma función metropolitana. Ambas ciudades poseen órganos de gobierno esenciales y sostienen una burocracia numerosa. La característica de centralidad se aprecia en la propia disposición del espacio urbano. Tanto en Madrid como en México, la plaza mayor es componente esencial de ese espacio, pero, mientras en Madrid es símbolo de poder municipal, la plaza mayor mexicana concentra todos los elementos del poder político, municipal, comercial y eclesiástico.

Résumé.—A l'époque des Habsbourgs, les villes américaines disputeront à Madrid son rôle de capitale impériale. Mexico, ville politique-administrative et chef-lieu de Vice-royauté, exercera cette même fonction métropolitaine. Les deux villes possèdent les institutions de gouvernement essentielles et soutiennent une bureaucratie nombreuse. On apprécie l'une des caractéristiques, le centralisme, dans l'aménagement même de l'espace urbain. Aussi bien à Madrid qu'à Mexico, la «plaza mayor» est l'un des composant essentiels de cet espace. Cependant, alors qu'à Madrid il est le symbole du pouvoir municipal, la «plaza mayor» du Mexico, elle, concentre tous les éléments du pouvoir politique, municipal, commercial et ecclésiastique.

Abstract.—The american cities of the Austrias period disputed Madrid's main title of imperial city. Mexico besides being a political and administrative city, as well as, head of the Viceroyalty will also develop the above mentioned metropolitan role. Both cities possessed the main organs of government and also maintained a large number of bureaucrats. The character of centrality may be considered in the main plaza, «plaza mayor» became an essential component of that space; but, whereas in Madrid it represented a municipal power symbol, the mexican «plaza mayor» concentrated all its municipal, political, commercial and ecclesiastic attributes of power.